



**AYUNTAMIENTO DE
FRÓMISTA**
(Palencia)

Ayuntamiento de Frómista

Plaza de Tuy nº 6
Tfno. 979 810 001
Fax 979 810 199
E-mail: ayuntamiento@fromista.com
Web: www.fromista.com

BASES REGULADORAS PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA 1 PUESTO DE INSTRUCTOR/A – EDUCADOR/A DE ADULTOS.

PRIMERA.- OBJETO: La provisión de un puesto de personal laboral temporal, mediante un contrato por obra o servicio determinado, para la ejecución de la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la "ORDEN EDU/330/2011, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS, COFINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, PARA EL CURSO 2011/2012". El contrato se iniciará en octubre de 2010 finalizando el 30 de junio de 2012, periodo en que se impartirán 800 horas lectivas efectivas. Los servicios se prestarán en horario de mañana y tarde indistintamente. La finalidad del contrato será ejecutar el Programa de Educación de Adultos en las modalidades de Alfabetización e Inmigrantes, con la categoría laboral de Instructor/a – Educador/a de Adultos. El personal contratado estará sujeto durante su relación laboral a la normativa sobre incompatibilidades prevista para la función pública (Ley 53/1984, do 25 de diciembre).

SEGUNDA.- Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f. Estar en posesión del Título de Maestro en Educación Primaria, en cualquiera de sus modalidades.

TERCERA.- Las presentes bases y la instancia para solicitar la participación en la presente oferta de empleo se publicarán en la Web del Ayuntamiento www.fromista.com y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO DE
FRÓMISTA**
(Palencia)

Ayuntamiento de Frómista

Plaza de Tuy nº 6
Tfno. 979 810 001
Fax 979 810 199
E-mail: ayuntamiento@fromista.com
Web: www.fromista.com

CUARTA.- Las solicitudes se podrán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en la Web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la convocatoria en el modelo que se anexará.

QUINTA: Las solicitudes y los méritos que se aleguen se presentarán en el propio Ayuntamiento de Frómista, para la recepción y compulsación de los mismos, o en los lugares y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEXTA: Una vez examinados los méritos se convocará en la Web del Ayuntamiento de Frómista y en el Tablón de Anuncios del mismo, a aquellos candidatos que hayan sacado una nota superior a 4 puntos, para la realización de una entrevista personal.

SÉPTIMA.- El sistema de selección es el Concurso de Méritos que constará de dos fases: valoración de méritos y entrevista personal.

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

- Por cada 12 meses de experiencia a jornada completa 1 punto, hasta un máximo de 6 puntos. Las jornadas a tiempo parcial se sumarán y se convertirán en jornadas completas.
- Por cada curso de duración superior a 100 horas relacionado con las tareas a desempeñar, 0,5 punto hasta un máximo de 1,5 puntos.

La puntuación máxima que se podrá obtener en el Concurso de Méritos será de 7,5 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

Para asegurar la objetividad y racionalidad del proceso de selección se realizará una prueba complementaria consistente en una entrevista personal, en la que las personas seleccionadas defenderán los méritos alegados y en la que, entre otros factores, se valorará su disponibilidad horaria y actitudes docentes, especialmente las dirigidas a los destinatarios del Proyecto.

La puntuación máxima que se podrá obtener en la Entrevista Personal será de 2,5 puntos.

La orden de clasificación definitiva de todos los aspirantes vendrá determinada por la suma de las puntuaciones totales obtenidas en la fase de Valoración y Entrevista. Se formará una bolsa de aspirantes de reserva, según el orden de puntuación obtenida, para cubrir las posibles bajas surgidas durante el periodo a contratar.



**AYUNTAMIENTO DE
FRÓMISTA**
(Palencia)

Ayuntamiento de Frómista

Plaza de Tuy nº 6
Tfno. 979 810 001
Fax 979 810 199
E-mail: ayuntamiento@fromista.com
Web: www.fromista.com

OCTAVA.- Una vez finalizadas todas las fases del proceso de selección se expondrán los resultados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal, con el orden en que han quedado, creándose lista de suplencia. La fecha de incorporación de los candidatos seleccionados se les notificará por escrito, al menos con una antelación de 2 días hábiles.